

# **Diversidad cultural y saberes ancestrales en Colombia. El caso de la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú**

*Cultural diversity and ancestral knowledge in Colombia.*  
**The case of the Zenú Indigenous Women's Association**

**Juan Sebastián Alejandro Perilla Granados**

Universidad Tecnológica de Bolívar, Colombia

[jperilla@utb.edu.co](mailto:jperilla@utb.edu.co)

**Wade Néstor Rojano Hooker**

Universidad Tecnológica de Bolívar, Colombia

[wrojano@utb.edu.co](mailto:wrojano@utb.edu.co)

## **Resumen**

El sistema jurídico colombiano reconoce actualmente la diversidad cultural, desde una perspectiva constitucional que busca garantizar los saberes ancestrales de las comunidades indígenas. Sin embargo, parte de la comunidad indígena Zenú, ubicada en Montes de María del Departamento de Bolívar en Colombia, considera que existe un riesgo de perder su legado cultural en el contexto actual. Por lo tanto, se constituyó la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú para que desde el trabajo artesanal se establezca una estrategia para preservar sus saberes ancestrales. Este artículo contextualiza la estrategia, sistematiza su implementación y propone posibilidades de fortalecimiento desde una perspectiva interdisciplinaria. Para tales efectos se emplea un enfoque de investigación sociocrítico, con métodos de investigación cualitativa aplicados a trabajo de campo.

**Palabras clave:** diversidad cultural; indígenas Zenú; saberes ancestrales; industrias culturales; modelo de negocio; etnoeducación.

## **Abstract**

The Colombian legal system currently recognizes cultural diversity, from a constitutional perspective that seeks to guarantee the ancestral knowledge of indigenous communities. However, part of the Zenú indigenous community, located in Montes de María in the Department of Bolívar in Colombia, considers that there is a risk of losing its cultural legacy in the current context. Therefore, the Zenú Indigenous Women's Association was established so that a strategy to preserve their ancestral knowledge could be



**Culturas. Revista de Gestión Cultural**

Vol. 10, N° 2, 2023

pp. 142-159

EISSN: 2386-7515

Recibido:30/11/2023

Aceptado:7/12/2023

established through artisanal work. This article contextualizes the strategy, systematizes its implementation and proposes strengthening possibilities from an interdisciplinary perspective. For these purposes, a socio-critical research approach is used, with qualitative research methods applied to field work.

**Keywords:** cultural diversity; Zenú indigenous people; ancestral knowledge; cultural industries; business model; ethnoeducation.

## 1. Introducción

La Constitución Política de 1991, vigente actualmente en Colombia, adscribe al Estado de Derecho a imperativos propios de diversidad cultural (Acosta, Rivas 2023, p. 82). Se trata de un hito jurídico que representa una transformación en la cultura jurídica del país, dado que hasta ese momento la Constitución Política colombiana de 1886 pretendía unificar la identidad cultural desde parámetros de normalidad centralizados e impuestos por quienes escribían las normas (Contreras, Delgado 2023, p. 104); desde una perspectiva utópica propia del formalismo, se creía que la realidad obedecía a la abstracción de la ley escrita. Así, la realidad jurídica anterior a la Constitución Política colombiana de 1991 no contemplaba amplias posibilidades para que en el territorio nacional hubiese protección, garantía y promoción de expresiones culturales diferentes a quienes ostentaban el poder de legislar (Maldonado 2023, p. 178); el sistema jurídico pretendía considerar que la cultura colombiana era una sola, respondiendo a una visión cuestionable de unidad nacional pretendida por los legisladores de ese momento.

Esta limitada protección de la diversidad cultural tuvo diferentes causas, entre las cuales se encontraba la centralización excesiva de las normas superiores anteriores a 1991 y el alcance confesional del Estado colombiano desde una perspectiva constitucional (Fajardo 2023, p. 120). De ahí que el movimiento para transformar la cultura jurídica del país, propia de la Constitución Política colombiana de 1886, fue liderado por actores generalmente excluidos, por estar lejos de los territorios centrales y con cosmovisiones diferentes a las imperantes en las normas jurídicas vigentes (Marín, Valencia 2023, p. 836); el cambio constitucional que da origen a la nueva norma de normas en 1991 es un movimiento social disruptivo, no solo en sus actores sino en la forma en que se consolida la ley. Por lo mismo, la Constitución Política colombiana de 1991 se constituye en un imperativo de reivindicación de los derechos de todas aquellas comunidades que habían sido históricamente excluidas de la protección del sistema jurídico colombiano (Soler 2023, p. 561).

Entre las mencionadas comunidades históricamente excluidas se encuentran las indígenas, las cuales se enfrentaron a circunstancias

sociales tendientes a su desintegración. Tanto es así, que, en la actualidad, el Estado colombiano no tiene certeza de cuántas comunidades indígenas hay en el país (Urrego 2022, p. 84); las estadísticas oficiales varían respecto de los planteamientos de las propias comunidades, generando incertidumbre sobre el estado actual del asunto. En últimas, las discrepancias en cifras llevan a invisibilizar no solo a un grupo de personas, sino a sus usos, costumbres y saberes ancestrales, en otras palabras, una cultura. Por lo mismo, muchas comunidades indígenas se enfrentan actualmente al reto de preservar sus herencias culturales, lo cual incluye estrategias para vivirlas en un contexto cada vez más globalizado y construir propuestas para que no desaparezcan con el paso del tiempo (Montoya 2020, p. 1160).

Un caso concreto de esta situación está representado por la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú, la cual se ubica en el municipio de María la Baja, el cual pertenece a Montes de María del Departamento de Bolívar en Colombia. En este caso, la Asociación se estructura como una estrategia para vivir los usos y costumbres de esta comunidad en contexto, a medida que se construyen propuestas para su perdurabilidad en el tiempo. Por lo mismo, este artículo de investigación busca responder a la siguiente pregunta: ¿cuál es la estrategia que utiliza la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú para preservar sus usos y costumbres provenientes de saberes ancestrales en el marco de las normas constitucionales referentes a la diversidad cultural vigentes en Colombia desde 1991? Frente a esta pregunta se plantea una hipótesis según la cual la estrategia acude a una segmentación de saberes que derivan en la creación de productos artesanales.

Para responder a esta pregunta y validar la hipótesis, se formula el siguiente objetivo general de investigación: sistematizar la estrategia que utiliza la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú para preservar sus usos y costumbres provenientes de saberes ancestrales en el marco de las normas constitucionales referentes a la diversidad cultural vigentes en Colombia desde 1991. En desarrollo de este objetivo general, se formulan los siguientes objetivos específicos a manera de estructura argumentativa: primero, describir el contexto en el que se encuentra la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú en relación con las normas constitucionales colombianas que actualmente garantizan la diversidad cultural; y segundo, explicar la actividad que desarrolla actualmente la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú como una manifestación de sus usos y costumbres provenientes de saberes ancestrales.

Para el desarrollo de esta investigación se adopta un enfoque sociocrítico, que implica fases segmentadas para el logro del objetivo final. Así, y como se indicó a propósito de los objetivos específicos, en un primer momento se describe una situación social específica para luego interpretarla críticamente desde referentes teóricos. Este ejercicio

hermenéutico crítico implica la identificación de fortalezas y oportunidades de mejoramiento desde contextos específicos. La materialización de este enfoque de investigación vincula métodos cualitativos, los cuales aportan a generar análisis a profundidad desde las ciencias sociales y sin requerir validación estadística o numérica. Finalmente, la información que es analizada en el método cualitativo es recolectada desde dos vías: el trabajo de campo, referente a las particularidades del grupo social que se analiza, y la revisión documental aplicada a los referentes teóricos vinculados.

## **2. El contexto de la asociación de mujeres indígenas zenú en el marco de la diversidad cultural**

La diversidad cultural es un imperativo propio del sistema jurídico colombiano actual, en virtud del cual se hace necesario no solamente reconocer que existen diferentes cosmovisiones en torno a la realidad, sino que es necesario garantizar el ejercicio de los derechos más allá de parámetros de normalidad centralizados. Esto se explica al considerar que las normas constitucionales vigentes actualmente en Colombia reconocen la existencia de un Estado pluralista, el cual se basa en la dignidad humana para el desarrollo pleno de la sociedad; la pluralidad es un asunto esperable de un territorio marcado por diferentes tradiciones, costumbres, usos y saberes acuñados a través del tiempo (Arrazola 2020, p. 21). Por lo mismo, ningún grupo poblacional puede imponer su forma de concebir la cultura sobre otro grupo, pues lo que debe asegurarse es la coexistencia armónica de diferentes materializaciones de la cultura colombiana.

Este compromiso, propio de la Constitución Política colombiana de 1991, ha sido desarrollado por la Corte Constitucional colombiana desde múltiples sentencias, tanto de constitucionalidad como de tutela. Esto ha permitido que, a la fecha, se cuente con un precedente uniforme, según el cual la diversidad cultural debe ir más allá de la literalidad de un texto escrito para evidenciarse desde y para la realidad cotidiana (Perilla 2021, p. 24); se trata de un alcance antiformalista disruptivo, según el cual las aspiraciones jurídicas no terminan en la norma escrita. Por el contrario, la norma escrita es apenas el punto de partida para que a través de la conjugación de múltiples fuentes del derecho, se consoliden interpretaciones auténticas desde contextos específicos (Perilla 2020, p. 257); la autenticidad hermenéutica asegura que los derechos no se limiten a ser entendidos como un conjunto perfecto de disposiciones positivizadas, sino que requieren de vías concretas para su plena materialización.

Por lo tanto, con posterioridad a la entrada en vigor de la norma superior actual, se han reconocido en todo el territorio nacional diferentes manifestaciones culturales que, en conjunto, construyen una sociedad.

La diversidad cultural es, entonces, entendida como la coexistencia de manifestaciones de usos y costumbres que responden a cosmovisiones diferentes de la realidad, pero que logran armonizarse pacíficamente para consolidar una identidad nacional mediada desde las realidades de los territorios. Esto significa que la identidad cultural de un país como Colombia es un resultado ecléctico, el cual logra que en un mismo nivel interactúen de forma dinámica manifestaciones que inicialmente eran entendidas como independientes entre sí. Y es precisamente en ese sentido que tanto la Constitución Política colombiana de 1991 como sus desarrollos posteriores a través de la Corte Constitucional han sentado un precedente uniforme.

«La participación y el pluralismo tienen un grado de aplicación en la dimensión del constitucionalismo colombiano y su génesis parte de la creación de la Constitución Política de 1991. Por esta razón, a partir de este momento histórico a la Corte Constitucional se le permitió acudir a estos preceptos jurídicos como principios para delimitar el contorno jurisprudencial del sistema democrático. Frente al escenario de los pueblos indígenas, Colombia se descubre a sí misma, entendiendo en su composición como Estado los matices étnicos y culturales desde su propia visión, proyectándose desde el artículo 246 de la Constitución Política (pluralismo jurídico) y el artículo 330 (pluralismo social, económico y cultural)» (Lozano 2021, p. 130).

En este sentido, la diversidad cultural hace un llamado a trascender las grandes capitales del país y comprender las realidades de los territorios, pues en ellos hay manifestaciones culturales en riesgo de ser invisibilizadas. Una de esas manifestaciones está dada por la comunidad indígena Zenú, ubicada inicialmente en lo que se conoce hoy como los departamentos de Chocó, Córdoba y Bolívar (Carmona 2014, p. 48). Esta comunidad se ha catalogado como nómada al considerar que mantuvo históricamente una vida fundamentada en la pesca artesanal, para lo cual se desplazaban por los territorios del país dependiendo de las sequías y crecidas de los afluentes de agua; la fuente de comida era la que determinaba el lugar donde podrían vivir. Todos los integrantes de la comunidad vivían en torno a la actividad pesquera, en virtud del cual cada sujeto debía aportar desde sus habilidades y saberes a la satisfacción de los mínimos de la comunidad.

Así, por ejemplo, algunos sujetos indígenas aportaban a su comunidad pescando, otros desarrollando las actividades de cocina y otros elaborando artesanías. Lo cierto es que todos quienes hacían parte de la comunidad debían estar en la capacidad de asumir diferentes roles productivos, siempre bajo los lineamientos de los usos y las costumbres que eran enseñados a través del tiempo. Este tipo de cosmovisión de la realidad llevaba a que comprendieran que los territorios que habitaban

eran comunes, por lo cual era dable pensar que la tierra estaba destinada para el goce de todos y de esta forma se garantizaba el bienestar social (Flórez, Solano 2007, p. 102). Con el tiempo, esta cosmovisión de la realidad empezó a coexistir con otras que pretendieron transformarla desde nuevos parámetros de normalidad. Por lo mismo, siendo una situación común para diferentes comunidades indígenas, se intentó de diferentes formas que abandonaran sus usos y costumbres, para adscribirse a una visión mucho más occidentalizada.

Esto implica que en la actualidad la comunidad indígena Zenú esté fragmentada en diferentes sectores del país, en los cuales han efectivamente transformado sus usos y costumbres nómadas en relación con la pesca. Incluso, algunos grupos de indígenas Zenú se han asentado en lugares lejanos a afluentes de agua, en donde han tenido que adoptar nuevos roles sociales dentro de su comunidad y en relación con el entorno globalizado en el cual se encuentran (Velandia 2012, p. 5). Se configura de esta manera un riesgo para que la comunidad no solo se mantenga en el tiempo, sino que la herencia cultural puede llegar a desaparecer, disminuyendo en gran medida la posibilidad de materializar las aspiraciones de diversidad cultural esperadas desde el marco constitucional; no existirá diversidad cultural sin diversidad de comunidades en un mismo territorio. Y es precisamente este el riesgo al que numerosas investigaciones recientes han llamado la atención sobre la necesidad de preservar la memoria cultural.

«La memoria cultural permite recuperar en nuevos contextos aquello que se produjo en un tiempo y lugar remotos. De este modo, se caracteriza por su independencia espacial y temporal respecto de la vida cotidiana. Como las cristalizaciones culturales carecen de inmediatez, evocan siempre in absentia experiencias pasadas y relaciones perdidas que desean recuperarse. La memoria cultural se constituye como una esfera que condensa historia, tiempo, espacio, poder y cultura en un mismo escenario y se manifiesta en la construcción de una identidad legítima del territorio y de todos sus habitantes» (Hadechini, García, Simancas 2020, p. 98).

En el marco de estas cuestiones, se encuentra un grupo de los integrantes de la comunidad indígena Zenú en el municipio de María la Baja del Departamento de Bolívar. Los integrantes de esta comunidad, en su mayoría, son descendientes de indígenas nómadas que, como ya se explicó, establecían sus hogares según las fuentes de alimento (Montes 2013, p. 55). Varias de estas personas llegaron allí en la segunda mitad del Siglo XX, dados los marcados episodios de violencia que se presentaban en el país y que impedían que los sujetos transitaran con tranquilidad de un lugar a otro. Así, en un intento por proteger a los más jóvenes, los adultos dejaban a sus hijos en lugares específicos como este

y luego viajaban como siempre lo habían hecho. Sin embargo, muchas de esas personas mayores no regresaron a ese lugar por causa de la violencia; muchos indígenas Zenú, en consecuencia, son víctimas de la violencia.

Por lo tanto, los indígenas Zenú, que sobrevivieron a estas situaciones en el municipio de María la Baja, se vieron obligados a sobrevivir en un contexto hostil. De ahí que algunas personas abandonaron sus territorios y se desplazaron a las grandes ciudades con una esperanza de conseguir otras fuentes de sustento (Falla, Chávez, Molano 2003, p. 229); algunas mujeres iniciaron trabajos domésticos en casas de familia y algunos hombres asumieron trabajos propios de la construcción. Otras personas permanecieron en sus territorios, viviendo en un ambiente rural cada vez más urbanizado que impedía que siguieran viviendo de la pesca y tuviesen que acudir a otros de sus saberes, como por ejemplo la culinaria y la labor artesanal. Sin embargo, la situación sería retadora para estas comunidades, pues se trataba de una disrupción de sus saberes ancestrales y de la manera en la que su cultura les había permitido vivir a través del tiempo.

Estas personas que permanecieron en el territorio serían con el tiempo los nuevos adultos de la comunidad, quienes de una forma u otra conservaban parte de los conocimientos ancestrales por haber crecido en medio de ellos. Sin embargo, muchos de sus descendientes estarían marcadamente más separados de las formas de vida propias de la comunidad indígena Zenú; la imposibilidad de continuar con los comportamientos nómadas y el cambio de sus medios de subsistencia principales, representaban una tergiversación de la manifestación cultural auténtica de estas comunidades. Algunos pocos de los miembros de las nuevas generaciones optarían entonces por permanecer en la comunidad bajo sus usos y costumbres, mientras que otros tantos encontrarían una posibilidad mayor de desarrollo en las ciudades a través del acceso a educación superior o a trabajos como nuevas fuentes de producción (Cardona 2013, p. 653). Esto implica que, aunque permanezca una identidad indígena en muchos de ellos, en general, la comunidad disminuya en número, su lengua se considere como muerta y su cohesión como comunidad pueda verse en riesgo.

«Haciendo un recorrido por el territorio zenú encontramos que se encuentra parcelado en pequeñas extensiones de tierra donde viven las familias zenúes. También se encuentran extensas fincas cuyos dueños son hacendados que las explotan con la actividad pecuaria y, en algunos casos con monocultivos que están en función de mejorar la productividad del ganado. En todo este territorio, se acabó el bosque virgen, los arroyos de agua permanente y la fauna, que en un tiempo sirvió para sostener a la familia zenú. Esto ha sido producto de la potrerización de las

parcelas o la explotación intensiva de los recursos naturales sin ningún mecanismo que regule este proceso. Hoy las parcelas parecen estar abandonadas, muchas de ellas están en manos de personas extrañas que se dedican a la actividad ganadera y en unas cuantas se encuentran pequeños cultivos de pan coger» (Rodríguez, Ramos, Bernal, 2018, p. 68).

Estas cuestiones han sido interpretadas como riesgosas por parte de los adultos de la comunidad indígena que permanecen en el municipio de María la Baja ubicado en el Departamento de Bolívar y que en su mayoría son mujeres, puesto que sus usos y costumbres parecen recaer de manera exclusiva en ellos; si la generación indígena que aún conserva el conocimiento cultural de la comunidad desaparece, con ella puede desaparecer su conocimiento ancestral. De ahí que haya resultado fundamental establecer una estrategia para procurar sistematizar los conocimientos existentes, buscar la manera de conservarlos como herencia cultural y asegurar que se preserven independientemente que las generaciones cambien con el paso del tiempo. Y a la estrategia que se llegó fue a la creación de la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú, cuya actividad procederá a delimitarse en la sección siguiente y en desarrollo del segundo objetivo específico de investigación.

### **3. La actividad de la asociación de mujeres indígenas zenú como manifestación de sus usos y costumbres**

Hasta este punto se hizo evidente que el sistema jurídico colombiano actual contempla la diversidad cultural como un imperativo constitucional, el cual no solamente debe tener un alcance formal desde la literalidad de la norma escrita, sino que requiere ser materializado desde realidades concretas. Esa materialización se ve limitada en el caso de la comunidad indígena Zenú, pues pasó de ser una comunidad nómada para asentarse en diferentes territorios que no tienen plena articulación entre sí. Además, muchos de sus integrantes, pertenecientes a nuevas generaciones, han abandonado los territorios para asumir nuevos retos desde la perspectiva urbana del contexto actual. Esto es visto por las generaciones mayores, conformadas principalmente por mujeres, como un riesgo para preservar el conocimiento ancestral referente a usos y costumbres que representan su identidad. En consecuencia, y como una estrategia para garantizar la preservación de su legado cultural, se creó la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú.

La creación de la Asociación estuvo mediada por un debate de segmentación de sus saberes, dado que dentro de una amplia gama de posibilidades se discutió cuál de ellas era la más característica. Así, se analizaron, entre otras, la pesca, la culinaria y las artesanías, concluyendo que el trabajo artesanal es aquello que los ha caracterizado como comunidad indígena desde tiempo atrás. De esta manera, la Asociación



se consolida como una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto social es la producción de artesanías desde sus saberes ancestrales. Lo relevante del asunto es que, desde una interpretación teleológica de este objeto social, aparece el compromiso por preservar sus conocimientos culturales como comunidad indígena (Moreno 2022, p. 192). Y esto es posible dado que las artesanías producidas por esta comunidad se caracterizan por representar sus saberes ancestrales no solo en la técnica de su elaboración sino también en sus significados intrínsecos.

Sobre la técnica debe tenerse en cuenta que los indígenas Zenú elaboran artesanías con caña flecha, en calidad de material principal. Este material corresponde a una planta que nace en las laderas de los ríos (Rivera 2009, p. 85), lo cual representa en sí mismo el origen de la comunidad desde sus características nómadas y sostenimiento relacionado con los afluentes de agua. Por lo tanto, elegir la artesanía como forma de preservar su cultura implica que cada vez que se tome el material para trabajar, se rememorarán las raíces de la comunidad. Una vez se tiene el material se han de distribuir funciones para la producción, que, si bien podrían desarrollarse por una sola persona, se esperaría que sean de forma conjunta. Así, algunos asumirán la tarea de preparar el material, otros de pigmentarlo, otros de darle forma y así sucesivamente. Esto permite recordar los fundamentos comunitarios según los cuales cada sujeto debe aportar a su comunidad desde el trabajo que adelanta en el marco de los nuevos modelos constitucionales.

«Las posibilidades de innovación a partir del conocimiento indígena, específicamente hablando de la comunidad indígena zenú de Colombia, se relaciona con la debilidad identificada en la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico en comunidades indígenas en el departamento de Sucre, y en Colombia en general (lo cual puede aplicarse también al ámbito latinoamericano), como herramienta para potencializar el desarrollo local de esos grupos humanos, a fin de aportar de esa forma al desarrollo sustentable de la región y del país» (Martínez, Paschoarelli, Da-Cruz 2020, p. 131).

Una vez se tiene el material que rememora el origen de la comunidad y se distribuyen los roles desde una perspectiva colaborativa de bienestar social, es fundamental abordar desde la técnica los productos que se desarrollarán. En la selección de los productos, las comunidades pueden verse influenciadas por la producción de elementos transnacionales desde criterios globalizados que se alejan de su identidad indígena; hablese por ejemplo de productos como gorras, viseras, abanicos, etc. Por lo tanto, la Asociación tiene una línea de producción apegada a su identidad, la cual tiene como símbolo insignia el sombrero vueltiao. Esto tiene sentido en la medida en que el sombrero vueltiao se

ha consolidado como un símbolo de la cultura colombiana, pero en limitadas ocasiones se tiene certeza sobre la autoría que sobre él tiene la comunidad indígena zenú (Trocha 2020, p. 178). Cada uno de estos elementos cuenta con una profunda historia relacionada con la comunidad, por lo cual la elaboración de estos asegura que se mantenga perenne a lo largo del tiempo.

Por su parte, cada uno de estos productos debe responder a unos diseños característicos, los cuales aseguran que desde la autenticidad del diseño sea posible reconocer sus significados. Cada uno de los diseños utilizados en las artesanías están llamados a la comunicación cultural, dado que representan de manera totémica las identidades de los clanes y de las familias de la comunidad indígena. De esta forma, quien realiza cada obra no solamente genera un producto, sino que da significado a una tradición personal, familiar y comunitaria (Larraín 2015, p. 215). Aprender el significado de cada diseño y materializarlo desde la técnica, asegura la comprensión de su identidad y afianza los conocimientos ancestrales de cada sujeto. Es de esta manera que las artesanías no solo son un producto, sino que representan un significado profundo de lo que la comunidad indígena zenú ha sido, es y seguirá siendo una vez se preserven sus saberes, usos y costumbres.

Es de esta forma que la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú no solamente ha consolidado un modelo de negocio, sino que se enmarca en la necesidad de materializar la diversidad cultural desde su propia identidad. Tener la posibilidad de elaborar artesanías desde materias primas que evocan sus raíces, respetando los productos históricamente acuñados a su identidad y generando diseños con profundos significados intrínsecos, hace que el legado pueda permanecer desde los parámetros culturales esperados para estas comunidades (Trocha 2021, p. 111). En la medida en que sea una actividad que involucre a todas las generaciones de la comunidad desde sus tradiciones orales de transmisión del conocimiento, será una estrategia para que la diversidad cultural se mantenga desde la preservación de una propia cosmovisión de la realidad. Esto no significa que se espere que las nuevas generaciones se mantengan siempre en el territorio, sino que reconozcan que su identidad puede coexistir con otras identidades que enriquecen la cultura colombiana en general.

«Desde la visibilización social para el rescate de la identidad indígena para pensar y sentir zenú es la estructuración de un proceso de recuperación y fortalecimiento cultural que implica recordar, enseñar y practicar diversos aspectos y conocimientos de su cultura, en prácticas concretas como el trueque, la guardia indígena, la autonomía alimentaria, la educación y el derecho propio, los rituales, la historia y mitos del resguardo y la enseñanza y arraigo de su lengua materna,

guagibo» (Fuentes, Acosta, Narváez 2018, p. 89).

Ahora bien, se trata de una iniciativa que puede seguir siendo fortalecida desde y para las motivaciones a las que responde. Estos fortalecimientos se pueden dar desde tres aspectos fundamentales: primero, el reconocimiento de ser una industria cultural propiamente dicha; segundo, fortalecer su modelo de negocio dentro de un contexto de coexistencia enmarcado en la diversidad cultural; y tercero, generar procesos de etnoeducación efectivos para el logro del propósito inicial. En desarrollo del primer punto, la Asociación puede aportar al cumplimiento de su objetivo desde el reconocimiento propio de ser una industria cultural (Padrón, Ferrán, Martín 2023, 12), dado que desde la diversidad se entiende que hacen parte de un proceso productivo igualmente valioso al de otras iniciativas empresariales. Para ello, y sin que esto implique renunciar a su identidad indígena, pueden proteger sus creaciones desde la jurisdicción ordinaria, la cual complementa la jurisdicción indígena; háblese, por ejemplo, de protección desde el derecho de autor y desde la propiedad industrial.

Esto se justifica al considerar que la diversidad cultural aboga por una coexistencia de cosmovisiones de la realidad, las cuales se ubican al mismo nivel y se complementan. Por lo tanto, la Asociación tendrá la posibilidad no solo de analizar su iniciativa desde su perspectiva comunitaria, sino que puede complementarla desde perspectivas jurídicas también disponibles para ellos. Por lo tanto, las comunidades protegerían su conocimiento ancestral desde su iniciativa y asegurarían protección desde la propiedad intelectual frente a terceros que no hacen parte de su comunidad. En el marco de esta protección, la comunidad puede empoderarse en torno a su propio modelo de negocio y evidenciar que su estilo de vida es una opción viable para vivir en el contexto actual; los productos que se elaboran artesanalmente pueden encontrar posibilidades de comercialización, por lo cual resultaría relevante trabajar en este fortalecimiento en particular (Manquillo 2019, p. 199).

Y, por último, el modelo de negocio aplicable a las industrias culturales debería poder permanecer en el tiempo, para lo cual se pueden establecer estrategias de etnoeducación. Para ello, se pueden consolidar espacios de formación como escuelas talleres, que a través de aprendizajes experienciales tengan la oportunidad de aportar a la preservación de la estrategia a futuro (Camargo 2023, p. 56). Estas tres posibilidades de mejoramiento son consecuencia de un análisis inicial de la estrategia y realizado de manera conjunta con la comunidad, por lo cual el reto ahora es trabajar en su fortalecimiento. A pesar de que este primer artículo se estructura desde una perspectiva de sistematización, se espera que sea un punto de partida para acompañar un fortalecimiento cultural que cuenta con legitimidad tanto constitucional como académica desde diferentes perspectivas disciplinares; lo importante de las

iniciativas sociales es que inicien, dado que una vez materializado el primer alcance se pueden establecer posibilidades de mejoramiento permanentes.

«Con el pasar del tiempo, la historia ha mencionado que las comunidades indígenas se han enfocado en la construcción y protección de su cultura y sus prácticas ancestrales innatas, sin embargo, estos proyectos no están exentos de ser permeados por ambientes en condiciones volátiles, inciertos, complejos y ambiguos. De ahí que, se evidencie la existencia de diversas metodologías que van encaminadas a ser comprensibles, aplicables a cualquier tipo de comunidad y facilitar de manera coyuntural el ejercicio a los equipos que realizan la formulación de proyectos, para obtener mejores resultados y aumentar su nivel de desempeño» (Mosquera, 2022, p. 90).

Se evidencia de esta forma que la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú surge como una estrategia por preservar los conocimientos ancestrales de su comunidad, enmarcados dentro de la herencia cultural de una comunidad que se ha visto enfrentada a transformaciones disruptivas a través del tiempo. Esta estrategia segmentó sus conocimientos, para seleccionar el trabajo artesanal como una manera de reconocer el origen de su comunidad, identificar el sentido de sus productos y darle un significado intrínseco al diseño de estos. Esta estrategia resulta apropiada dentro de un contexto jurídico que aboga por la diversidad cultural, al tiempo que puede ser objeto de fortalecimiento desde el reconocimiento de ser una industria cultural, las ventajas disciplinares que alcanzaría como modelo de negocio y la posibilidad de acudir a la etnoeducación como una forma de lograr el objetivo de preservar su identidad. De esta sistematización pueden derivarse fortalecimientos en campos, para lo cual esta investigación se establece como un punto de partida para la continuación de un valioso proceso social.

#### **4. Conclusiones**

A partir de la Constitución Política colombiana de 1991, el sistema jurídico actual acogió como un imperativo constitucional la diversidad cultural. Se trata de una transformación de antiformalista de las normas jurídicas vigentes hasta la época, dado que la Constitución Política colombiana de 1886 pretendió unificar la cultura jurídica del país desde una perspectiva centralizada que establecía parámetros de normalidad desde la realidad de quienes escribieron las normas en aquellas épocas. Por lo tanto, la nueva norma de normas se constituye en un hito histórico que reivindica a todas aquellas comunidades invisibilizadas históricamente, para plantear que las diferentes cosmovisiones de la realidad pueden coexistir bajo el amparo constitucional que establece

mínimos garantistas para todos. El reconocimiento de la diferencia entre sujetos, territorios, tradicionales, usos y costumbres lleva a que se consolide desde el eclecticismo la cultura colombiana en sí misma.

Uno de los grupos sociales que encuentran la reivindicación de sus derechos culturales desde estos nuevos planteamientos constitucionales son las comunidades indígenas, dado que habían sido sometidas a situaciones que ponían en riesgo no solo su sobrevivencia sino la preservación de sus conocimientos ancestrales. Tal fue su desprotección, que aún existen discrepancias estadísticas sobre cuántas comunidades indígenas existen aún en el país, lo cual sería reprochable desde un contexto jurídico antiformalista que pretende generar impactos concretos en la realidad social. Por lo tanto, el análisis de las comunidades indígenas desde sus propios territorios se constituye en una necesidad, puesto que más allá del papel se requiere llevar a la realidad los debates culturales en mención. Y es en ese punto en el cual se identifica a la comunidad indígena Zenú desde las necesidades de sistematización de sus procesos culturales.

Esta comunidad indígena se caracterizó históricamente por ser nómada, dado que se desplazaba por el territorio nacional según el estado natural de los afluentes de agua y la posibilidad de pescar en ellos. En esta comunidad, cada sujeto se entendía como fundamental para aportar al desarrollo comunitario desde su trabajo en la pesca, la culinaria y la artesanía, siempre entendiendo que los territorios eran comunes. No sería sino hasta la segunda mitad del Siglo XX que unos miembros de esta comunidad decidieron asentar a una parte de su familia en el municipio de María la Baja del Departamento de Bolívar. Allí, dadas diferentes situaciones de violencia acontecidas en Colombia, permanecieron las generaciones más jóvenes de ese momento y ajustaron sus realidades sociales a una nueva forma de vida; algunos abandonaron los territorios y quienes permanecieron reemplazaron la pesca por otras actividades.

Sin embargo, actualmente, las generaciones mayores, conformadas principalmente por mujeres, han identificado un riesgo consistente en la pérdida de su identidad, dadas múltiples causas. Por lo tanto, decidieron crear la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú como una estrategia para preservar sus usos y costumbres desde el trabajo artesanal. En este caso, el trabajo artesanal se constituye en una oportunidad para apropiarse los conocimientos étnicos desde los materiales, el tipo de productos, los diseños y sus significados intrínsecos. Así, la elaboración de un producto artesanal no es solo un asunto comercial, sino que representa en sí mismo un reconocimiento de su propia cultura. Esta iniciativa puede ser objeto de fortalecimiento desde el reconocimiento como industria cultural, la consolidación de un modelo de negocio competitivo y la implementación de la etnoeducación como una estrategia para el

aprendizaje a futuro, por lo cual esta investigación se constituye en un punto de partida sistematizador para generar impactos sociales continuamente.

En este sentido, se avala la hipótesis planteada para este artículo según la cual la segmentación de saberes que derivan en la creación de productos artesanales es la estrategia que utiliza la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú para preservar sus usos y costumbres provenientes de saberes ancestrales en el marco de las normas constitucionales referentes a la diversidad cultural vigentes en Colombia desde 1991. De ahí, que desde un enfoque de investigación sociocrítico basado en métodos cualitativos de recolección de información aplicada en campo, se alcanzan los objetivos y se responde a la pregunta de investigación. A partir de estos resultados se puede continuar en el fortalecimiento de la iniciativa social, para que se materialice en última instancia la aspiración antiformalista de la diversidad cultural de ser aplicada desde y para realidades concretas.

### **Agradecimientos**

Este artículo de investigación es resultado de la estancia corta de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación titulada Industrias Creativas y Culturales de mujeres indígenas Zenú para el desarrollo humano con equidad. Esta propuesta fue financiada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia a través de su Convocatoria número 932 de 2023 referente a Estancias con propósito empresarial. Fortalecimiento de la relación entre el sector académico, actores del SNCTI y empresas Colombianas.

### **Bibliografía**

- ACOSTA, Luis y RIVAS, Edwin, 2023. Visibilizar los valores culturales de los pueblos afrocolombianos en el sistema educativo colombiano. *EPISTEME KOINONIA Revista Electrónica de Ciencias de la Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes*, ISSN 2665-0282, Vol. 6, N°. 11, pp. 79-94. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8976454>
- ARRÁZOLA, Sara, 2020. Memorias de una Colombia dividida. *Ihering Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Sociales*, ISSN 2660-552X, N°. 3, pp. 11-31. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=691773237001>
- CAMARGO, Rosmery, 2023. Reflexiones en torno a la etnoeducación y la pedagogía. Tensiones y posibilidades. *Entretextos*, ISSN 2805-6159, Vol.17, N°. 32, pp. 49-62. Disponible en: <http://revistas.uniquajira.edu.co/rev/index.php/entre/article/view/e7867263> DOI: [10.5281/zenodo.7867263](https://doi.org/10.5281/zenodo.7867263)

- CARDONA, Antonio, 2013. Vínculo entre mestizaje y salud en un sistema médico de una comunidad indígena colombiana. *Revista Cubana de Salud Pública*, ISSN 1561-3127, Vol. 39, N°. 4, pp. 651-664. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v39n4/spu04413.pdf>
- CARMONA, Diana, 2014. El Cabildo Indígena Zenú de Arjona: prácticas comunicativas y acción política. *Signo y pensamiento*, ISSN 2027-2731, Vol. 33, N°. 64, pp. 46-60. Disponible en: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/8504> DOI: [10.11144/Javeriana.syp33-64.ciza](https://doi.org/10.11144/Javeriana.syp33-64.ciza)
- CONTRERAS, Nydian y DELGADO, Pedro, 2023. Cultura jurídica en Colombia: interacciones con la educación, la historia y la sociedad del país. *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa (REJIE Nueva Época)*, ISSN 1989-8754, N°. 29, pp. 103-120. Disponible en: <https://revistas.uma.es/index.php/rejienuuevaepoca/article/view/16960> DOI: [10.24310/rejie.vi29.16960](https://doi.org/10.24310/rejie.vi29.16960)
- FALLA, Uva, CHÁVEZ, Yuri y MOLANO, Gladys, 2003. Desplazamiento forzado en Colombia: Análisis documental e informe de investigación en la Unidad de Atención Integral al Desplazado (UAID) – Bogotá. *Tabula Rasa*, ISSN 1794-2489, Vol. 1, pp. 221-234. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600111>
- FAJARDO, Luis, 2023. El Estado Laico en Colombia: un principio y un derecho innominado. *Revista Republicana*, ISSN 1909-4450, N°. 34, pp. 107-127. Disponible en: <http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/916> DOI: [10.21017/Rev.Repub.2023.v34.a140](https://doi.org/10.21017/Rev.Repub.2023.v34.a140)
- FLÓREZ, Roicel y SOLANO, Sergio, 2007. Resguardos indígenas, ganadería y conflictos sociales en el Bolívar Grande, 1850 -1875. *Historia Crítica*, ISSN 1900-6152, Vol. 1, N°. 34, pp. 92-117. Disponible en: <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/hiscrit/article/view/4065> DOI: [10.7440/histcrit34.2007.04](https://doi.org/10.7440/histcrit34.2007.04)
- FUENTES, Katy, ACOSTA, David y NARVÁEZ, Libia, 2018. Significando la Lengua Materna de la Etnia, para Pensar y Sentir Zenú. En: *Interculturalidad de las Etnias en Colombia*. Sincelejo: Corporación Universitaria del Caribe – CECAR, pp. 78-91.
- HADECHINI, Leidy, GARCÍA, Ana y SIMANCAS, Sandra, 2020. Memoria e identidad cultural indígena zenú de juegos y rondas tradicionales. *Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas*, ISSN 1856-1594, Vol. 16, N°. Especial, pp. 96-108. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7611499.pdf>
- LARRAÍN, América, 2015. El Sombrero Vueltiao Zenú: Retratos del símbolo cultural de la nación en Colombia. *Revista Landa*, ISSN 2316-5847, Vol. 4, No. 1, pp. 214-244. Disponible en: <https://repositorio.ufsc.br/handle/123456789/175443>
- LOZANO, Johan, 2021. El estado multicultural y los pueblos indígenas: construcción del marco jurisprudencial a partir de la acción de la corte constitucional colombiana. *Advocatus*, ISSN 0124-0102, N°. 36, pp. 125-

138. Disponible en:  
<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/advocatus/article/view/7480/6532> DOI: 10.18041/0124-0102/a.36.7480
- MALDONADO, Cristian, 2023. No todo pasado puede protegerse: la diferenciación del Patrimonio Cultural colombiano entre los años setenta y noventa del siglo XX. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, ISSN 0122-2066, Vol. 28, N°. 1, pp. 175-206. Disponible en:  
<https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/13944/12778> DOI: [10.18273/revanu.v28n1-2023007](https://doi.org/10.18273/revanu.v28n1-2023007)
- MANQUILLO, Natalia, 2019. La vulnerabilidad del sector artesanal colombiano en el ámbito nacional e internacional como 'negocio de conocimiento tradicional'. Estudio de caso: la denominación de origen artesanal 'Guacamayas' en el Acuerdo Comercial entre Colombia, Perú y la Unión E. *Revista La Propiedad Inmaterial*, ISSN 2346-2116, No. 28, pp. 167-209. Disponible en:  
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/propin/article/view/6346> DOI: 10.18601/16571959.n28.06
- MARÍN, Mayda y VALENCIA, José, 2023. Reforma Constitucional en Colombia: entre la guerra y la defensa. *El Ágora USB*, ISSN 1657-8031, Vol. 22, N°. 2, pp. 818-841. Disponible en:  
<https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/6276> DOI: 10.21500/16578031.6276.
- MARTÍNEZ, Pedro, PASCHOARELLI, Luis y DA-CRUZ, Paula, 2020. Diseño y artesanado: una mirada contemporánea. *Revista de Arquitectura*, ISSN 1657-0308, Vol. 22, No. 1, pp. 130-137. Disponible en:  
<https://revistadearquitectura.ucatolica.edu.co/article/view/1975/3295> DOI: 10.14718/RevArq.2020.1975
- MONTES, Marivel, 2013. Caracterización del lenguaje oral de la población indígena Zenú, Sucre. *Revista Colombiana de Rehabilitación*, ISSN 1692-1879, Vol. 12, N°. 1, pp. 46-56. Disponible en:  
<https://revistas.ecr.edu.co/index.php/RCR/article/view/40> DOI: 10.30788/RevColReh.v12.n1.2013.40
- MONTOYA, Eliana, 2020. Aproximación a la concepción de la salud mental para los pueblos indígenas de Colombia. *Ciência & Saúde Coletiva*, ISSN 1413-8123, Vol. 25, N°. 3, pp. 1157-1166. Disponible en:  
<https://www.scielo.br/j/csc/a/4jkWHLjgJGrgSpBdgcsRr4H/> DOI: 1413-81232020253.17832018.
- MORENO, Yolanda, 2022. Educación e Interculturalidad: Propuesta desde los pueblos étnico-territoriales reconocidos desde 1991 en Colombia. *Novum Jus*, ISSN 2500-8692, Vol. 16, N°. 1, pp. 187-208. Disponible en:  
<https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/187-208> DOI: 10.14718/NovumJus.2022.16.1.8
- MOSQUERA, Andrea, 2022. Proyectos de emprendimiento indígena en contextos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos. *INNOVA Research Journal*, ISSN 2477-9024, Vol. 7, N° 3, pp. 75-99. Disponible en:



- <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/2083> DOI: 10.33890/innova.v7.n3.2022.2083
- PADRÓN, Rubén, FERRÁN, Yamilé y MARTÍN, Ailyn, 2023. Industrias culturales y creativas, un debate conceptual para entender la producción simbólica en contexto. *Economía y Desarrollo*, ISSN 0252-8584, Vol. 167, No. 1, pp. 1-22. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0252-85842023000300003&lng=es&nrm=iso](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842023000300003&lng=es&nrm=iso)
- PERILLA, Juan, 2020. Las dilaciones indebidas como institución jurídica transmutada desde el misreading colombiano. *Justicia*, ISSN 0124-7441, Vol. 25, N°. 37, pp. 247-264. Disponible en: <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/4152/4791>
- PERILLA, Juan, 2021. El Estado retado desde el constructivismo antiformalista: legitimidad y convicción. *Criterios*, ISSN 2011-5733, Vol. 14, N°. 1, pp. 21-36. Disponible en: <https://revistas.usb.edu.co/index.php/criterios/article/view/5669> DOI: 10.17081/just.25.37.4152
- RIVERA, Hernando, 2009. Análisis de la diversidad genética de 'caña flecha' *Gynerium sagittatum* Aubl. utilizando la técnica de AFLP. *Agricultura técnica en México*, Vol. 35, N°. 1, pp. 81-87. Disponible en: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0568-25172009000100008&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0568-25172009000100008&script=sci_abstract)
- RODRÍGUEZ, Marco, RAMOS, Ferley y BERNAL, Gianni, 2018. El Deterioro Ambiental del Territorio Zenú: un Problema de Identidad Cultural. En: *Interculturalidad de las Etnias en Colombia*. Sincelejo: Corporación Universitaria del Caribe – CECAR, pp. 55-77.
- SOLER, Sandra, 2023. Movimientos sociales, narrativas y emociones. El caso de lideresas comunitarias afrodescendientes en el departamento del Chocó (Colombia). *El Ágora USB*, ISSN 1657-8031, Vol. 22, N°. 2, pp. 550-566. Disponible en: <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/6243> DOI: 10.21500/16578031.6243.
- TROCHA, Paola, 2020. Sombrero Vueltaio: Transformaciones de un objeto artesanal. *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación – Ensayos*, ISSN 1853-3523, N°. 90, pp. 107-124. Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1853-35232021000100107&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1853-35232021000100107&script=sci_abstract)
- TROCHA, Paola, 2021. Las artesanías Zenú: transformaciones y continuidades como parte de diversas estrategias artesanales. *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación – Ensayos*, ISSN 1853-3523, N°. 87, pp. 156-211. Disponible en:
- URREGO, Jaime, 2022. Las luchas indígenas por el derecho fundamental a la salud propio e intercultural en Colombia. *Saúde debate*, ISSN 0103-1104, Vol. 44, N°. 1, pp. 79-90. Disponible en: <https://revista.saudeemdebate.org.br/sed/article/view/2890>

VELANDIA, Daniel, 2012. Historia del territorio en el pueblo indígena Zenú. *Revista Humanizarte*, ISSN 2145-129X, Vol. 5, N°. 8, pp. 1-23. Disponible en:  
[http://www.umb.edu.co/humanidades/revista/no\\_07\\_2012/HISTORIA\\_D  
EL\\_TERRITORIO.html](http://www.umb.edu.co/humanidades/revista/no_07_2012/HISTORIA_D_EL_TERRITORIO.html)